

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### DIEGO ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Uriarte Hnos. y Zugasti S.C.A. s/Pedido de Quiebra", Exp. 83.891, subastará electrónicamente un inmueble ubicado en calle José Ingenieros (continuación de Boulevard 13), entre calles 37 y 38, de la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: XIII, Secc. H, Quinta 200, parcela 4, partida N° (023) 6228, superficie 2500 m2, Precio de reserva \$1.333.334. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS. Exhibición 18 de noviembre de 2020 de 13 a 14 hs. Depósito en garantía \$66.667. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6206-7269540, CBU 0140437527620672695404, CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10% a depositar en la cuenta de autos dentro de los cinco días de finalizada la subasta. Comisión 5% IVA, mas adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, descontando el depósito de garantía. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2021, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Desocupado. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291- 156421622. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2020. Fdo.: Fernando Hugo Fratti. Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

### JESSICA ARACELI NAVARRO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Jessica Araceli Navarro, Colegiada 1710, en los autos Caratulados: "Salvucci Stella Maris c/Rodriguez Rey Patricio s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 31189 subastará en la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios que pudieren corresponderle al demandado Rey Patricio Rodriguez en los autos: "Rey Maria Emilce s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 107.897, de trámite por ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10 HS, Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Sin Base. Al contado. Con Precio de Reserva de Pesos Diez Mil (\$10.000). Sin depósito de garantía. La primera oferta es igual al precio de reserva, los tramos siguientes se incrementarán en un 5% (Art. 3,32, y 33 Ac. 3604/1). Comisión del Martillero 7% con más 10% de aportes previsionales s/comisión. Cuenta Judicial de autos N° 6243-027-0500562-1, CBU 0140393827624350056211 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. En caso de compra en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. No permite la cesión del Acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Acta de adjudicación se fija para el 18 de Noviembre de 2020 a las 11 hs. en la sede del Juzgado calle Sarmiento 32 de Bahía Blanca, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico, acreditar el depósito del precio de venta; del 7% de comisión y del 10% en concepto de aportes previsionales. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico de la martillera: jessicaanavarro@hotmail.com y/o al Tel. 291-4198601. Bahía Blanca, setiembre de 2020. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata sin previo pago (conf. Arts. 20 y códtes. LCT, Art. 22 Ley 11653, Art. 84 in fine C.P.C.C.) y anunciarse el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca y en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA.

oct. 13 v. oct. 15

### LAURA MARIA CLARA AMORELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única a mi cargo, del Depto. Judicial de Mercedes (B), hace saber que en autos: "Abdala, Adolfo Raul c/G.M.S. International Trading S.A. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 42802, que la Martillera Laura Maria Clara Amorelli rematará en Subasta Electrónica al mejor postor el 100% de 2 fracciones con 3 Has.

de Superficie total, con Galpones, Ubicadas Sobre Ruta 205 en el Partido de Lobos, Buenos Aires, (Nomenclaturas Catastrales Circ. IX, Parc. 887 "d", Matrícula 9693, Partida (062) 032315-2 y Circ. IX, Parc. 888 "d", Matrícula 9694, Partida (062) 032275-0 ambas del partido de Lobos. Desocupado. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales, la Sede de Mercedes sito en esquina de calle 23 y 22 de Mercedes (B) (Art. 6 Al 20 de la acordada 3604/12), y realizar un depósito en garantía por la suma de \$917.583,30.- en la cuenta judicial N° de Cuenta: 7106-027-548.908/2; CBU: 0140126027710654890829, CUIT 30-99913926-0, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Judicial de Mercedes, la inscripción y el depósito vence el 17/11/2020 a las 12 hs. (Art. 562, 921 CPCC, Art. 21 al 24 Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferente no ganadores de manera inmediata mediante oficio dirigido al Banco de Depósitos Judiciales salvo aquellos que hayan hecho reserva de posturas que deberán solicitarlo (Art. 585 2º párrafo CPCC, Art. 64 Ac. 3904/12). Deudas: Municipales: \$35.471,91 al 17/02/2020; Deudas Arba: Pda. (062) 032215: \$1.307.430,60.- al 13/9/2020; Pda. (062) 032275: \$1.897.154,40.- al 4/3/2020; Los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas (Nac. o Prov.), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arg. Arts. 2573 y 2582 inc. 3, cctes. y sig. del CCCN.), acto que no podrá superar los diez días desde aprobada la subasta (Art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso serán por cuenta del comprador.- La venta se realiza al contado, al mejor postor, con una duración de diez días y con una BASE de \$18.351.666.-. Se pagará sellado de ley, comisión de 3% a cada parte y el 10% de la comisión -aportes previsionales- (Art. 54, punto I, apart. "a" de la Ley 14.085). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604).- Está prohibida la cesión del Acta de Adjudicación o de sus derechos. Tanto el importe de la seña, la comisión, aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario junto con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la Subasta que se realizará el día 22/12/2020 a las 10 hs.; El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 12 HS.; FINALIZA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 12 HS. Exhibición: días 6 y 9 de noviembre de 2020 de 10 a 12 hs. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse a la Martillera (02326-422091), arepropinmo@yahoo.com.ar; al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales; Mercedes, septiembre de 2020. Fdo.: Silvia Haydee Fernández, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

## Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019941-18/00 caratulada "Rodolfo Marcelo Machado s/Groming-" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, de septiembre de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Marcelo Rodolfo Machado, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 24/27 por el plazo de cinco días. (Art 129 del C.P.P).- A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 24/27 "/// Plata, 14 de mayo de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando... Por Ello, el Tribunal Resuelve: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por la señora Defensora Oficial, Revocar el auto de fs. 6/7 y Conceder la Eximición de Prisión a MARCELO RODOLFO MACHADO bajo caución juratoria, con prohibición de acercamiento y cualquier tipo de contacto con la denunciante, con las víctimas y/o familiares, o de cualquier compañera de colegio o amiga de la hija de su pareja..." Fdo.: Alejandro G. Villordo, Fernando J Mateos. Jueces de la Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Dptal.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola Sec. "U" a mi cargo, hace saber que con fecha 24/09/2019 se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de NUESTRA PROPIEDAD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-71022704/3), con domicilio en 25 de Mayo N° 717 de la localidad de Carhué, Pdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Readequación de fechas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sdo. Cdor. Gabriela Susana Canonge, domicilio electrónico en 27166787888@cce.notificaciones, domicilio legal en calle Dorrego N° 575 Trenque Lauquen, hasta el día 11/11/2020. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 11/12/2020. "Nuestra Prop. Construc y Servicios Coop. de Trabajo Limitada s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 96659.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Alberto Mazzini, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 53-2018, caratulada: "BALIÑA, CARLOS ALBERTO, por Impedimento al Ejercicio de las Funciones Públicas y Lesiones Leves en Concurso Ideal.- (Arts. 24 inc. 2º, 89 y 54 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002454-16, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Arroyos, 01 de octubre de 2020. - ... de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, ordenándose su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a al imputado de autos y su Defensa particular interviniente - (Arts. 129, 303, y 304 concs. del C.P.P). Cuyos datos personales son; Carlos Alberto Baliña, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.447.350, de 45 años de edad, instruido, hijo de Juan Carlos (v) y de María Teresa Sacco (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 10 de junio de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio de Avda. del

Trabajador N° 234 de Tres Arroyos". Fdo. Carlos Alberto Mazzini. Juez Correccional P.D.S.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 61-806 seguida a RINCÓN ALBERTO LUIS por el delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago Parodi N° 4.436, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre Rincón, Alberto Luis, en orden al delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en concurso real (Art. 382 inc. 3° del Código Penal)- ... Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 63.388 seguida a ANSELMO RODRÍGUEZ GUARTECHE por el delito Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Chioza 2181 de San Bernardo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: I. Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre la presente causa y Anselmo Rodríguez Guarteche en orden al delito de Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal- ... Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a CARLOS HORACIO RÍOS, la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: ///que Lauquen, 25 de agosto de 2020.-... Resuelvo: I. Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de Causa N° 9706 seguida a Carlos Horacio Ríos (argentino, nacido el 30 de agosto de 1980 en la ciudad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, soltero, pintor, DNI N° 28.171.529, domiciliado en Barrio Banco Provincia calle Matheu casa N° 4 de General Villegas, teléfono 03388-15670848, hijo de Rodolfo Horacio y Alicia Beatriz Bataglieci) en relación a los delitos de Violación de Domicilio y Daño en concurso real (Art. 150, 183 y 55 del Código Penal) investigado en la I.P.P. N° 1420/13, disvalioso cometido el día 17 de marzo de 2013 en la ciudad de General Villegas, en perjuicio de Gilberto Oscar Alegre (Art. 323 inc. 1 del CPP). II. Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese.- Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Jorgelina Andrea Skerly Romeo. Auxiliar Letrada." Trenque Lauquen, 1° de octubre de 2020.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a Marcos Roberto Cejas, en causa N° PP-07-00-012201-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de junio de 2020... Resuelvo: Sobreseer totalmente a MARCOS ROBERTO CEJAS, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del Delito de Lesiones Leves agravadas en contexto de Violencia de Genero (rigen Arts. 323 incisos 1° y 2° del C.P.P. y 45, 59, 62, 63, 89, en función del Art. 92 del Código Penal y Ley 12.569 del C.P.)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 29 de septiembre de 2020. Considerando el retardo que viene provocando al trámite del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Valentín Del Ciancio, contra el sobreseimiento del Sr. Marcos Roberto Cejas, notifíquese mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg de 1ª Inst. Civ. y Com. 4 dpto. Mar del Plata hace saber que el 10 de agosto de 2020 en autos "Curuchet Matías Saúl s/Quiebra" Expte. 12654 se decretó la quiebra de MATÍAS SAÚL CURUCHET, DNI 34518450 domicilio en Arrué 2744 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 1 de febrero de 2021 ante el Síndico CPN Alejandro Matías Ramos Mendez en Alberti 2666 1° "A" Mar del Plata de 10 a 13 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes en formato papel y digitalizadas en formato electrónico pdf al mail aleramendez@gmail.com, o bien, mediante una presentación electrónica en el casillero electrónico de la presente causa; debiendo el insinuante declarar bajo juramento la integridad y veracidad de la documentación acompañada (Res. 10-2020 de la SCJBA), debiendo presentar los originales a primer requerimiento de la sindicatura o de la suscripta, de acuerdo al Art. 33 de la Ley 24.522. Se fija el 15/03/2021 para presentación del Inf. Individual y el 28/04/2021 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2020. Gabriela Judit de Sabato, Jueza en lo Civil y Comercial.

oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Aldo Mauricio Vergniaud; Carlos Galacho y María Luz Aguirre, víctimas de autos, en causa nro. 17075 seguida a GAINZA MATIAS EZEQUIEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "n° del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA GOROSITO, con domicilio en calle 9 nro. 177, La Torre Jose, con domicilio en calle 9 nro. 771, ZAPATA SEBASTIAN, con domicilio en calle 9 nro. 779, todos ellos de la ciudad de balcarce, quienes fueran víctimas de autos en causa nro. 17068 seguida a Zapata Pablo Sebastián por el delito de extorsión en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 2 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." ///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 456-2013-4452, caratulada: "Gabutti Ruben Dario s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), se notifica al nombrado RUBEN DARIO GABUTTI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 456-2013-4452, seguida a Rubén Darío Gabutti por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando: Que el Art. 62 inc. 2° del C.P. establece que: "la acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el Art. 67, 4° párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma o se encuentre firme; rezando el 5° párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. Que en las presentes actuaciones surge que el día 12 de abril del año 2013 se citó a juicio a las partes y que con fecha 24 de junio de 2014, se le concedió al encausado el beneficio de suspensión del juicio a prueba por el término de tres años, circunstancia que suspendió la prescripción de la acción, conforme lo previsto por el Art. 76 ter., segundo párrafo del C.P. hasta su vencimiento, es decir, hasta el día 24 de junio de 2017. Que luego, toda vez que el nombrado no cumplió cabalmente con las reglas de conducta impuestas, se lo citó a una audiencia, no pudiendo efectuar la notificación pertinente, en virtud de no residir más en el domicilio oportunamente denunciado en autos. Que por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido con anterioridad a la concesión del beneficio acordado, esto es, desde el 12/04/2013 hasta el 24/06/2014 y el posterior al vencimiento del mismo hasta la fecha, se colige que en la presente causa han pasado más de cuatro años, plazo de prescripción previsto para el ilícito en cuestión, sin que el encausado además haya cometido otro delito, conforme la planilla de antecedentes agregados a la presente, entendiendo que la acción se encuentra extinguida por prescripción respecto del delito imputado al nombrado Rubén Darío Gabutti Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Ruben Dario Gabutti, respecto del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Hágase saber, notifíquese al imputado por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones

pertinentes. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 2 de octubre de 2020".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2954 seguida a Angel Javier Pane y Natalia Soledad Zino por los delitos de Amenazas Agravadas y Otro, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a NATALIA SOLEDAD ZINO, apodada "Pelú", de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Norma Estela Cordero y Antonio Gerardo Zino, titular del D.N.I. N° 34.334.120, nacida el día 15 de febrero de 1989 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Corrientes N° 3145 de la localidad de Gervasio Pavón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, proceda a regularizar su situación procesal ante esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2020.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados al incidente de apelación que se encuentra corriendo por cuerda a estos actuados, y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Javier Pane y Natalia Soledad Zino, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)" Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 68.641 (Ex transición 1) seguida a JUAN LORENZO GEREZ y JULIO CÉSAR CORONE por el delito de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos domicilios se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Esteban Hartiuk y Mabel Aida Veliz por el delito de Lesiones Culposas. II) Desconociéndose el domicilio de los mismos notifíqueseles por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.251 (Ex Transición 1) seguida a LEONARDO JAVIER FIGUEIRA por el delito de Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Leonardo Javier Figueira por el delito de Lesiones Culposas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquesele por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 65.477 (Ex transición 1) seguida a ALICIA VERÓNICA ALVARENGO por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Alicia Verónica Alvarengo por el delito de Hurto. II) Desconociéndose el domicilio de la encartada notifíquesele por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.075 (Ex transición 1) seguida a LUIS ABELARDO SOSA por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Luis Abelardo Sosa por el delito de Amenazas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquesele por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.077 (Ex Transición 1) seguida a ADALBERTO ENRIQUE BAIGORRIA por el delito de Daño y Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el

Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Adalberto Enrique Baigorria por el delito de Daño y Lesiones Leves. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 63.482 (Ex Transición 1) seguida a ANIBAL OMAR BOTTE por el delito de Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 2 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Anibal Omar Botte y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. 3°) Atento desconocerse el domicilio del mismo, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 68.070 (Ex Transición 1) seguida a HECTOR ALBERTO CORVALAN por el delito de Daño y Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Hector Ernesto Corvalan por el delito de Amenazas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial... Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta notifica a RUBEN ERICK RAFAEL, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erick Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. N° 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. N° 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. N° 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erick Rafael, titular de D.N.I. N° 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a FERRADAS FACUNDO HERNAN, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto

de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erick Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. Nº 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. Nº 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. Nº 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erick Rafael, titular de D.N.I. Nº 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet Nº 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. Nº 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera Nº 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a LABOSO ALEXIS, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa Nº 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erick Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. Nº 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. Nº 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. Nº 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erick Rafael, titular de D.N.I. Nº 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet Nº 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. Nº 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera Nº 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a LEDESMA DIEGO ALEJANDRO, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa Nº 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erick Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. Nº 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. Nº 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. Nº 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erick Rafael, titular de D.N.I. Nº 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria

Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CONTRERAS RAUL ALBERTO, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erik Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada ley.(Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. N° 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. N° 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. N° 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erik Rafael, titular de D.N.I. N° 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria." Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CURIA ALEXIS OSVALDO, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 26 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2731-C del registro de este Juzgado caratulada "Curia Alexis Osvaldo s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 4 de diciembre del 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 19 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo y teniendo en cuenta los efectos incautado en el marco de estos obrados corresponde ordenar el decomiso de cuatro entradas de la Conmebol Sudamericana las cuales se encuentran registradas bajo el número de efecto 347, folio 64. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Curia Alexis Osvaldo, en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley.(Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer al imputado Curia Alexis Osvaldo, titular de D.N.I. N° 41.743.638, de nacionalidad Argentina, desocupado, nacido el día 21/02/1994, en Buenos Aires, soltero, hijo de Pedro Osvaldo y de Paola Karina Rueda, domiciliado en calle Díaz Velez N° 2387 de Adrogué., en virtud de lo resuelto en el acápite I. III) Ordenar el decomiso de cuatro entradas de la Conmebol perteneciente al C.A. Independiente vs. Flamengo, número 1350/1351/1352/1353 el cual se encuentra registrado en folio 64, orden 347 en los libros de esta judicatura. (Art. 13 de la Ley 8031) Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Banfield, 2 de octubre 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN ARIEL VELIZ, D.N.I. 28.329.438, que en la causa N° 14324 (I.P.P. N° PP-18-01-004486-18/00) caratulada "Veliz, Cristian Ariel s/Hurto" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Ariel Veliz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2018, en perjuicio del establecimiento comercial "Coppel" y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de

Buenos Aires... Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 30 días del mes de septiembre del año 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Alberto Mazzini, Secretaría Única, me dirijo a Ud. en Causa N° 198-2019, caratulada: "Tolosa, Nahuel Jeremías por Robo Simple (Art. 164 C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000278-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///". Tres Arroyos, septiembre de 2020. En virtud de lo informado a fs. 119 y 124/vta.. al diligenciar los oficios de notificación al causante, y lo informado por la actuario a fs. 125, previo resolver la situación del imputado de autos NAHUEL JEREMÍAS TOLOSA, argentino, D.N.I. N° 40.669.285, instruido, nacido el 26 de septiembre de 1997, en la ciudad de Tres Arroyos, hijo de Marcelo Fabián Tolosa y de Flavia Larrea, con último domicilio conocido en calle Lucio V. López 322 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio...". Fdo. Carlos Alberto Mazzini. Juez Correccional P.D.S.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MACIEL SARMIENTO en causa nro. 16831-11a Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2020 Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, y a los fines de notificar a la víctima de autos, librese edicto electrónico para cumplir con tal Autos y Vistos: Lo informado por la Asesoría Pericial Dptal. en cuanto a las nuevas fechas para la producción de las pericias ordenadas en la presente incidencia, notifíquese a la Defensa y al Sr. Agente Fiscal que el día 3 de marzo de 2021 a las 9:30 hs. se encuentra prevista la pericia psicológica - psiquiátrica de la víctima de autos, Sra. Sarmiento, Maciel, mientras que el día 10 de marzo de 2021 a las 9:30 hs., se llevará a cabo la pericia psicológica - psiquiátrica del penado Torres, Juan Manuel -simismo, ofíciense al causante y a la víctima de autos a efectos que se proceda a notificar a los mismos, que en las fechas antes indicadas deberán concurrir a la Asesoría Pericial Dptal. sita en calle Alte. Brown 1762 2° piso, haciendo saber que la evaluación se realizará con los protocolos y elementos de protección sanitaria establecidos por la Corte, por lo que se solicita que los evaluados concurren con los elementos de cuidado sanitario y bioseguridad obligatorios. Por cumplidas las notificaciones, remítase la presente incidencia mediante PDF a la Asesoría Pericial Dptal notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. María de los Angeles Fernandez, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2020, en los autos "Ponce Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-25157-2020, se ha decretado la Quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO PONCE, D.N.I. 14.045.185, con domicilio real en la calle 167 N° 1297, de la Ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a María del Carmen Natoli Contador Público, con domicilio en la calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 15 a 18 hs., previa cita al 221-15-4817936 hasta el día 10 de noviembre de 2020. Fijándose los días lunes 28 de diciembre de 2020 y martes 16 de marzo de 2021 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de octubre de 2020. Ana Carolina Melendez, Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a QUIROZ, LUCAS AGUSTÍN, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Anatole France N° 897, Planta Baja, Puerta "F" de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.947.739, hijo de Ángel Octavio Vallejos y de Silvia Quiroz, cooperativista, nacido el 12 de junio de 1997 en Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-02-006445-20 -registro interno N° 6367-, seguida al nombrado en orden al delito de "robo", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de octubre de 2020.... Dispóngase la citación por edictos del encausado Lucas Agustín Quiroz, debiéndose publicar los mismos en el boletín oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Lucas Agustín Quiroz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6367, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2020, Andrea Bosì, Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-008029-20/00, caratulado "BAKLIK, MARÍA ELENA s/Daños y Amenazas Agravadas" a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios para dar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 25 de septiembre de 2020. Toda vez que de las piezas colectadas en autos importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de amenazas agravadas en concurso real con daños (conf. Arts. 45, 55, 149 bis y 183 CP), como así también motivos bastantes para sospechar que María Elena Baklik, D.N.I. 27.031.462, resultaría ser su autor, dispongo fijar

una audiencia para día 13 de octubre de 2020 a las 9.30 h en la sede de esta fiscalía a efectos de que la nombrada comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo CPP. Toda vez que la nombrada carece de domicilio fijo, notifíquesele por edictos, los que deberán ser publicados en el boletín oficial durante cinco días (Art. 128 CPP). No obstante, habiendo también denunciado un domicilio en la localidad de Munro, cúrsese oficio dirigida a que se la notifique allí personalmente. Hágase saber a la nombrada que en caso de incomparecencia injustificada se podrá disponer su traslado por la fuerza pública, su comparendo compulsivo y/o su declaración de Rebeldía. Notifíquese al defensor oficial interviniente". Firmado: Lorena Beatriz Carpovich. Se hace saber que esta fiscalía cuenta con los teléfonos 5084-6325/6326 y el correo electrónico ufi21.ma.sm@mpba.gov.ar.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, desempeñada por la Dra. María de los Angeles Fernandez, hace saber que con fecha 20 de agosto de 2020, en los autos "Carreño Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N.º LP-24893-2020, se ha decretado la Quiebra de la Sra. ELISABET CARREÑO con D.N.I. N.º 6.555.110 con domicilio en la calle 833 entre 889 y 891 N.º 1960, de San Francisco Solano, Partido de Quilmes. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a Leandro Javier Celi Contador Público, con domicilio en la calle 56 N.º 1484, La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de lunes a viernes de 15 a 19 hs, hasta el día 24 de noviembre de 2020. Se ponen en conocimiento los siguientes números telefónicos (0221) 453-5067 / (0221) 15-5659437, y correo electrónico antonioceli@hotmail.com, a través de los cuales podrá evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días lunes 15 de febrero de 2021 y martes 6 de abril de 2021 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de octubre de 2020. Ana Carolina Melendez, Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PEREZ ELIZABETH en causa N° 17062 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, líbrese edicto electrónico, por intermedio de Boletín Oficial a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 28/09/20 del Plata, 28 de septiembre de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 7 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan, Secretaria Única a cargo del Dr. Pablo Nicolás Tagliavini, sito en la calle Balbín N° 3100 de la localidad de San Miguel, en los autos caratulados "Rajoy Diaz Analía Noemí y Otra s/Abrigo" Expte. N° 15580 se cita y emplaza al Señor RAJOY GUSTAVO ISMAEL, en vistas del interés superior del niño y la normativa a fin (Art. 5, Art. 7, inc. 2º y Art. 12 de la Ley 14528) a los fines de presentarse en estas actuaciones en el plazo de diez (10) días con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. Art. 341, 145, 146 y 147 del CPCC). San Martín, 2 de octubre de 2020. Dr. Pablo Nicolás Tagliavini, Secretario.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, hace saber que con fecha 16 de julio de 2020 ha resuelto en los autos: "JAOS S.A. s/Concurso Preventivo", "SEIRA VERÓNICA ANABELA s/Concurso Preventivo" y "SEIRA JAVIER FERNANDO s/Concurso Preventivo" fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2020 y la audiencia informativa el día 20 de noviembre de 2020, a las 10:00 hs. La Plata, 5 de octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARCO HUMBERTO FERREYRA, D.N.I. 30.938.861 que en la causa N° 16324 (I.P.P. N° PP-18-01-008000-19/00) caratulada "Alfonso, Franco Agustin y Otros s/Estupefacientes - Tenencia Simple (Artículo 14 primer párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de septiembre de 2020. Autos y Vistos (...) Resulta (...) Y Considerando (...) Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Defensa Oficial a cargo de la Dra. Rosana Daniela Casse y, en consecuencia, dictar Sobreseimiento Total respecto de Marco Humberto Ferreyra, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que le fuera recibida declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., oportunamente tipificado por el Ministerio Público Fiscal como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, en los términos del Art. 14 primera parte de la Ley 23.737, acaecido en fecha 23 de agosto del año 2020, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública; ello de acuerdo con los motivos expuestos en el considerando Segundo y de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4º del C.P.P.-" (...) Firmado: Luciano Javier

Marino. Juez. Secretaría, al primer día del mes de octubre del año 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARCELO WALTER FONTAN, D.N.I. 16.844.706, que en la causa N° 0017154 (I.P.P. N° PP-18-01-006047-17/00) caratulada "Fontan, Marcelo Walter s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de marzo de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Marcelo Walter Fontan, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad (Artículo 239 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires el día 28 de julio de 2017, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señor Juez titular a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Ana María Tenuta notifica a RAMÓN CATEURA GAMARRA, para que en el término de cinco días de notificado haga saber a esta Sede Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-720689-3 (N° interno 3296 seguida a Wonder Claudio Gabriel en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, por cualquier medio telemático a su alcance lo que infra se transcribe: "////field, 5 de octubre de 2020. Atento el resultado infructuoso de la citación cursada a Ramón Cateura Gamarra luciente a fs. 132/134, cítese al nombrado mediante edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin que dentro del quinto día de su publicación, haga saber a esta Sede por cualquier medio telemático a su alcance, si es su intención recuperar el arma tipo revolver cal. 32 marca Tiver nro. 01573B. En caso de ser ello así, deberá hacer llegar del modo señalado la documentación respectiva. Ello bajo apercibimiento, de proceder al decomiso del armamento descripto. A tal fin librese oficio. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 5 de octubre de 2020".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ABUD DANIEL ALEJANDRO, con último domicilio conocido en calle Rio Grande nro. 97 de la localidad de Mar Chiquita, en causa nro. 17052 seguida a Maidana Lambert Camila Soledad por el delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2020. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-000562-19/00 seguida a a JUAN PABLO ALBORNOZ por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio es desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "... Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Remitir la IPP 00/4080/18 al Juzgado de Garantías numero 2 a los fines que reanude el debido proceso. 3) Librense las comunicaciones de ley Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal electrónicamente y al imputado por Boletín Oficial. Fecho Vuelva a despacho a fin de resolver sobre la Rebeldía del imputado Albornoz. Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, a cargo del Dr. Guillermo Mércuri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia G. Lamoth, en la I.P.P. nro. 23271-14, caratulada: "Stredig, Néstor Gustavo s/Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9; cita y emplaza NÉSTOR GUSTAVO STREDIG, poseedor de DNI 21.567.169, nacido el 7 de mayo de 1970 en la ciudad de Carhué, instruído, hijo de Emilio Stredig y Néilda María Schabb con último domicilio en calle España y Ameghino de Coronel Suárez; por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá presentarse en este Juzgado de Garantías Nro. 2, sito en Av. Colón 46 piso octavo de Bahía Blanca - munido de DNI - a fin de ser notificado del auto que deniega su sobreseimiento y dispone la elevación de la presente causa a juicio. Bahía Blanca, 2 octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a EMILIANO DANIEL OGAS, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 16 años, nacido el día 30 de noviembre de 2002 en Avellaneda, titular del D.N.I. N° 45.284.120 hijo de Maximiliano Pérez (v) y de Natalia Ogas (v), de estado civil soltero, estudiante y con último domicilio en la calle Larroque N° 1951 del Barrio Inflamable de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenaaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno). Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de septiembre de 2020. Previo a decidir respecto de la declaración de rebeldía articulada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernán Ceruti, mediante la presentación de fecha 22 de julio del año en curso, y en razón de ignorarse el domicilio y paradero de Emiliano Daniel Ogas, de conformidad con lo normado en el Artículo 129 del C.P.P. se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield y, en el supuesto de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, comunicarse al correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenaaires.gov.ar), y/o al facebook de este Organismo (Respo Uno) bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de septiembre de 2020. Cassetta Emilia - Secretario de Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1. Lomas de Zamora.

oct. 8 v. oct. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los eventuales herederos de ANNA KIRSTINE, JENS FEDERICO y PEDRO MATHIASSEN, en el carácter de herederos testamentarios de Hans Carl Mathiasen y Larsen, como así también a quien se crea con derecho sobre el inmueble identificado como Circ. I, Secc. B, Quinta 48, Manzana 48 C, Parcela 24, Matrícula 59.114 del Partido de Tandil para que en el plazo de (10) diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Minardo Javier Omar c/Mathiasen y Larsen Hans Carl y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 50724, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Tandil, 5 de octubre de 2020. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

oct. 8 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por diez (10) días a JUAN DOMINGO SOSA Y DIEZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Folio 2466 del año 1951 Circ. VIII, Secc. B, Mza 3, Parc. 20 de Pilar a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Alanis Francisco Andres c/Sosa y Diez Juan Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión s/Prescripción Adquisitiva", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. San Isidro, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por diez días a los Sres. RODRIGUEZ VAZQUEZ MIGUEL y TOL GAYER JUAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble -Lote de terreno ubicado en la localidad de Playa Grande, Partido de La Costa, designado en plano que pretende prescribir número 123-000170-2010 con 13,30 mts. su frente a calle Urquiza, 13,30 mts. al Norte con lote 11 de la misma manzana, al Este 26 mts. con lote 7 de la misma manzana y al Oeste 26 mts. con lotes 9 y 10 de la misma Manzana superficie total 345,80 mts. cuadrados nomenclatura catastral Circ. 4 Secc. 10 Manzana 10 Parcela 8 y según plano 123-000170-2010 como parcela 8a.- Inscripción de dominio Folio 1011, Año 1946 La Costa 123.- a efectos que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Acosta Marta Gloria c/Rodriguez Vazquez Miguel y Otro/a s/Materia a Categorizar - Expediente 70615" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Art. 146, 147 y concds. del CPCC). Dolores, 4 de junio de 2020.

oct. 9 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó 340, en los autos "Romano, Zulma Noemi Ramona c/Mardoher S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte 20125/18), cita al demandado, MARDOBER S.A. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Circunscripción 6, Sección N, Quinta 20, Parcela 4 Matrícula 21614 del Partido de Pilar para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Boletín Comercial" de Pilar. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda Jueza, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. PABLO GABRIEL SOSA, D.N.I. 27.261.584, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sosa Milagros Estefanía c/Sosa Pablo Gabriel s/Acción de Impugnación de Filiación", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial" (Art. 145, 341 y concds. del CPCC). Mar del Plata, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, en los autos caratulados:

"Rodríguez, Miguel Felipe c/Maitini, Alejandro Saúl s/Incidente Redargución de Falsedad" Expte. 34.930, cita y emplaza por cinco días a los Sres. MARCELINO BERNARDI, D.N.I. 92.577.582, y GIOVANNI TIZIAN, D.N.I. 92.680.108 para que dentro de dicho plazo contesten la demanda instaurada conforme lo dispuesto por el Art. 180 del C.P.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (Arts. 147 y 341 del C.P.C.)

oct. 9 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con sede en calle Alem 155 de Salliqueló, cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos de ANTONIO MAISSONNAVE y LAGORIO, RUFINA y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pueyrredón a la altura aproximada de 650, entre calles EE.UU. y José Hernández de Salliqueló de Salliqueló Circunscripción III, Sección A, Manzana 27, Parcela 3 inscripto en la Matrícula 4740 (122) del Salliqueló, a que comparezcan a tomar intervención en los autos "Casagrande, Patricia Fernanda c/Maissonave, Antonio y Otra s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 6863/18 bajo apercibimiento a designar un Defensor Oficial para que los represente (Art. 681 del CPCC). Salliqueló, 30 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato Juez, Secretaría Única, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulado "Rubio Ana Victoria c/Ybarra Daniel Adrian y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. LM/11745/ 2015 cita y emplaza a el DANIEL ADRIAN YBARRA, D.N.I. 33.794.530 en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazándose a la nombrada para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Haciéndole saber a la entidad mencionada que la publicación, se encuentra exenta del pago de impuesto o sellado alguno (Art. 83 del C.P.C.) Transcribese la presente providencia en el instrumento respectivo. San Justo, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIO Y CONSUMIDORES c/Banco Santander Rio S.A. s/Reclamo contra Actos de Particulares" Expte. N° NG-128583, e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los Consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito, prestamos personales, y demás operatorias bancarias (excluyendo créditos hipotecarios y/o prendarios) que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; Se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); Se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de S.A. de Areco, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a ESMORIZ DE MORETTI, JUSTA BERNARDA y a LUCAS CUARTERO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Autos "Vandoni, Ariel Jesus c/Esmoriz De Moretti, Justa B. y Otro s/Usucapición" Expte. N°: C-11159, Inmueble designado como Circ. V, Sec. A, Mza. 37, Parc. 4-5-6, Matrícula N° 29816, F° 63, año: 1922, de la localidad de Duggan, del partido de San Antonio de Areco. San Antonio de Areco, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Vocalía N° 6 Sala II del Tribunal de Familia de Jujuy a cargo de la Sra. Jueza Estrella Eliazarian (por habilitación), Secretaría de la Dra. María Eugenia Soza, sito en Cnel. Puch N° 625 de la Localidad de San Salvador de Jujuy, en autos: "Expte. N° C- 116089/2018 "Talima Menzozaki Juana Mery s/Adopción por Integración" se notifica a la Sra. MARÍA LUJAN CORBALAN, DNI 26.798.965 con último domicilio conocido en calle Manuel Estrada N° 1485 de la Ciudad de General San Martín - Provincia de Buenos Aires a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso de referencia. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "San Salvador de Jujuy, 18 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado por la Dra. Leticia Vega en el escrito que antecede. Atento a lo manifestado por la Dra. Solange Pizarro, Defensora de Niño, Niñas, Adolescentes y Personas con Discapacidad Mental, procédase a notificar a la progenitora Sra. María Lujan Corbalan, s/DNI., la promoción de la presente causa, a través de la publicación de Edictos por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación de la Ciudad donde tiene el último domicilio registrado. Notifíquese por cédula." Fdo. Dra. Estrella Anahid Eliazarian, Juez por Habilitación. Ante mí: Dra. María Eugenia Soza, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES,

Dra. María Alejandra Weiss, sito en la calle Garibaldi 430 de la misma ciudad, hace saber que el día 25 de noviembre de 2020, a las 12:00 hs., y en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286) EXPEDIENTES iniciados entre 1991 y 2010, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, y que posteriormente el material resultante será donado a la "Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan", conforme la autorización dispuesta por Resolución de la SCBA N° 967/20 de fecha 16 de septiembre de 2020. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de este edicto (Art. 119, 120 y 121 del Acuerdo 3397/08 SCBA). Asimismo, se convoca a las entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y a controlar el acto. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra en la sede del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes y podrá ser solicitado para su consulta, escribiendo al correo electrónico institucional: [tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar). Vencido el plazo sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Quilmes, 1° de octubre de 2020. Matias Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO NAHUEL ACOSTA, en la causa Nro. 5471-P del registro de éste Juzgado, DNI 42055012, domiciliado en manzana 10, casa 1, del Barrio San Pablo, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a contactarse con éste Juzgado (4575-4490/3) con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5471-P que se le sigue por el delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de septiembre de 2020. Visto lo manifestado por la Defensa y por la Actuaría en la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría, 29 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro notifica a SOLPACK S.A. la parte resolutive de la sentencia de autos "Baez Edgar Rafael c/Solpack S.A. y Otro/a s/Despido (21987)" Expte. SI-5384-2016: "San Isidro, 28 de marzo de 2018. Autos y Vistos. Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda en forma parcial y en consecuencia condenar a Solpack S.A. a pagar al Sr. Baez Edgar Rafael la suma pesos setenta y cinco mil trescientos uno con cuarenta y ocho centavos (\$75.301,48.-) con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (21/08/2014) de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham" en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa Zócaro L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento de los condenados, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propugno la condena por incumplimiento de los demandados del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la Solpack S.A. en lo sustancial del planteo sometido a jurisdicción por la actora (Art. 19 Ley 11.653). 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las multas de la Ley 24.013. Art. 726 del Código Civil y Com. 5) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las multas de la Ley 25.323. Art. 726 del Código Civil y Com. 6) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las vacaciones no gozadas. Art. 726 del Código Civil y Com. 7) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de la multa establecida por el Art. 132 bis de la LCT. Art. 726 del Código Civil y Com. 8) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las primas del Seguro Obligatorio. Art. 726 del Código Civil y Com. 9) Deberá Solpack S.A. en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora.- Art. 37 del CPCC y Art. 804 del Código Civil y Comercial de la Nación. 10) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 Ley 14.967). 11) Librese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese. Vicente Martín Michienzi. Vicepresidente. Norberto Mario Castelli. Vocal." San Isidro, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL CARDOZO, en la causa Nro. 5640-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 26.216.841, hijo de Miguel Cardozo y de Sofía Pelai, con último domicilio en la calle San Martín 1591 esquina Mitre Barrio Centro de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 5640-P que se le sigue por el delito de Amenazas y Desobediencia bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de

septiembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado a fs. 47 vta. y atento el contenido de la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo y revocarsele el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) ... Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada." Secretaría, 30 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de ALICIA BEATRIZ LOPEZ, DNI 11.574.929, CUIT 27-11574929-9, en autos "Lopez Alicia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" N° de Expediente MP-10407-2020 Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 15 del mes de diciembre de 2020 ante la C.P.N. Mónica Cristina Pompilio en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 1° de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARTINEZ KARINA, con último domicilio conocido en calle Av. 59 N° 3455 de Necochea; CRUCIANELLI AGUSTINA, con último domicilio conocido en calle Av. 42 N° 3746 Dpto 1 de Necochea; y LASTRA PEDRO DAVID, con último domicilio conocido en calle 42 Nro. 2462 Depto. 1 de Necochea, en causa nro. 17048 seguida a Albizu Sergio Daniel por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral Criminal N° 1 de Necochea, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear participar en el proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ADRIÁN ALFREDO FAGUAGA y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "TECNO RED" en causa nro. 15839 seguida a Reynoso Cristian Emanuel por el delito de Hurto Agravado, Robo y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo realizarlo vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2841 (I.P.P. N° 10-00-056786-18/00) seguida a Alan Lionel Correa por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALAN LIONEL CORREA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguel Angel (f) y Gabriela Elizabeth D'Rico (v), titular del DNI N° 42.256.017, nacido el día 12 de diciembre de 1998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Palmero N° 3597 de la ciudad de Castelar partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con domicilio anterior en la calle Donofrio N° 1747 o N° 1763 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, regularice su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2020.- I.- ..... II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados en la causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Lionel Correa por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-02-001249-12/00 seguida a SORAYA MAITE BUIDE por el delito Robo Agravado

(comisión con efracción), Violación de Domicilio, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9 N° 848 entre calle 9 y 53 San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "...Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Declarar en Rebeldía y librar orden de comparendo en contra de Buide, Soraya Maite." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 05 de octubre de 2020. Autos y Vistos:... Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 63.388 seguida a ANSELMO RODRÍGUEZ GUARTECHE por el delito Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Chioza 2181 de San Bernardo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I. Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre la presente causa y Anselmo Rodríguez Guarteche en orden al delito de Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal... Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 61-806 seguida a RINCÓN ALBERTO LUIS por el delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. Maíía Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago Parodi N° 4.436, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre Rincón, Alberto Luis, en orden al delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real (Art. 382 inc. 3° del Código Penal) ... Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 63.020 seguida a ROUX, CARLOS ALBERTO por el delito Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 18 N° 35 de San Clemente del Tuyú, la resolución dictada con fecha 17 de agosto de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "... Y Considerando... el día 20 de diciembre de 1994 se sobreseyó provisoriamente a Carlos Alberto Roux... Que en consecuencia, el día 12 de noviembre de 1997, transcurrió el término a que hace referencia el Art. 384 inc. 3 del CPP, para que el sobreseimiento dictado se convierta en definitivo y cuya conversión opera de pleno derecho, lo que así se declara ... Regístrese, notifíquese." Fdo.: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1, Depto. Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Roux, Carlos Alberto, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 174 y vta. por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 66.391 (Ex Transición 1) seguida a EDUARDO ROBERTO KLUN por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Eduardo Roberto Klun y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de Paradero que pesa sobre el nombrado. 3°) Atento desconocerse su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.691 (Ex Transición 1) seguida a MARIO DISTEFANO por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer totalmente a Mario Distefano y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° del Código Penal). 2°) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de Paradero que pesa sobre el nombrado. 3°) Atento

desconocerse su domicilio, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 66.348 (Ex Transición 1) seguida a FERNANDO SEBASTIAN CABANCHICK por el delito de Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Fernando Sebastian Cabanchick por el delito de Lesiones culposas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 71.744 (Ex Transición 1) seguida a MARTA CEJAS y MARÍA MARTA CAFFARO por el delito de Retención Indevida, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Marta Cejas y Maria Marta Caffaro por el delito de Retención Indevida. II) Desconociéndose el domicilio de las encartadas notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.957 (Ex Transición 1) seguida a BELLA AVALIA IBARRA por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Bella Avalia Ibarra por el delito de Amenazas. II) Desconociéndose el domicilio de la encartada notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, hace saber que el 30 de julio de 2020 se decretó la Quiebra del Sr. VALLEJOS MARIANO RAMON, DNI 33.197.385, con domicilio real en calle Darragueira N° 736 B° La Sirena, Florencia Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 20 de noviembre de 2020 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 30 de diciembre de 2020. Informe General 4 de marzo de 2021. Dr. Fabian Guerrero, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 65.320 (Ex Transición 1) seguida a JUAN CARLOS MAC LEAN por el delito de Lesiones Leves Calificadas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Juan Carlos Mac Lean por el delito de Lesiones Leves Calificadas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-283-2020, caratulado "Cariaca Pablo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO CARIACA, DNI 36.713.254, CUIT 20-36713254-0, con domicilio real en calle Avellaneda Nro. 326 de la localidad de Baigorrita -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado German Yarza con domicilio constituido en calle Moisés Lebensohn N° 156 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 09 de noviembre de 2020 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 24 de noviembre de 2020 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de diciembre de 2020 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 12 de marzo de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el

Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como sindicaturacariaca@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0070097930004894809751, Cuenta Caja de Ahora en Pesos N° 4894809-7 097-5, Banco Galicia, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y CC. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 14 de septiembre de 2020. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en el marco de la I.P.P. 06-00-032039-15/00, caratulada "Caffa Cristian Gabriel Guerrero Christian Matias Vilca Wilfredo Medina Juan Marcelo y Sosa Ricardo Alberto s/Recurso de Queja (Art. 433 CPP) Interpuesto por Agente Fiscal", a fin de solicitarle la publicación de edictos con el objeto de notificar a los Sres. CHRISTIAN MATIAS GUERRERO PIZARRO, DNI N° 26.654.314, WILFREDO VILCA, DNI N° 16.733.373, CHRISTIAN CAFFA, DNI N° 25.160.817, RICARDO ALBERTO SOSA, DNI N° 20.307.895 y a JUAN MARCELO MEDINA, DNI N° 22.973.920, lo resuelto por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires el día 5 de febrero de 2020, el que a continuación se transcribe: "Resolución Declarar Inadmisibile el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto. Rigen los Artículos 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese, oportunamente, devuélvase a origen." Fdo: Dr. Ricardo Maidana. Juez; Dr. Daniel Carral. Juez; y Dra. María Valeria Volponi, Prosecretaría, dejando constancia que se adjunta al presente copia de la resolución referida para una mayor ilustración del caso. Sírvese remitir los ejemplares de la publicación requerida al correo oficial de ésta Sede, siendo el mismo: juzgar2- lp@jusbuenosaires.gov.ar. Berriolo Leandro. Auxiliar Letrado. Juzgado de Garantías N° 2.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DOMINGUEZ LUCAS HERNAN, poseedor del DNI 39.919.259; nacido el 23 de diciembre de 1996 en CABA., hijo de Miguel Ángel y de Norma Beatriz Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-21012-19 (Registro Interno N° 8550), caratulada "Cabrera Leonardo Javier, Dominguez Lucas Hernan, Medina Jose Adrian, Mereles Federico Hernan s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "I.- En atención a lo que surge de lo actuado en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Dominguez Lucas Hernan, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional".

oct. 9 v. oct. 16

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 1451 seguida a "Nicolás Norberto Bogado, por el delito de Robo Simple", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 20 de agosto de 2020. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 1451 seguida a NICOLÁS NORBERTO BOGADO, por el delito de Robo (Art. 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Nicolás Norberto Bogado, D.N.I. 23.606.755, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de diciembre de 1973, en Avellaneda, hijo de Oscar Norberto y de Teresa Elmira Gonzalez, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de febrero de 2006 (Art. 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- Dejar sin efecto el auto de Rebeldía y comparendo a primera audiencia que fuera decretada el pasado 23 de diciembre de 2011, sobre el imputado Nicolas Norberto Bogado, y que fuera insertada el día y que fuera insertada el día 5 de junio de 2012 bajo el número P 26663061. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante cédula. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos Nicolás Norberto Bogado cúmplase con la notificación a mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4509 seguida "Coronel Dario Antonio en orden al delito de Encubrimiento", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 9 de marzo de 2020. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4509 seguida a DARÍO ANTONIO CORONEL, por el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1°, apart. c del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Darío Antonio Coronel, D.N.I. 16.069.965, hijo de Ramón Coronel y de Gladys Ardiles, nacido el 8 de septiembre de 1977 en Quilmes, prontuario N° 11644344 sección AP, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 13 de octubre de 2014 en la localidad de Berazategui (Art. 277 inc. 1, apart. c del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Comuníquese al

Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Coronel Darío mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº seguida a "Morales Rolando, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Uso Civil", en los términos del Art. 189 bis, inciso segundo, tercer párrafo del C.P.P., a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 29 de septiembre de 2020... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa Nº 4518 respecto de Eduardo Nicolas Villalba, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a MORALES ROLANDO, Titular del D.N.I Nº 14.964.870, de nacionalidad argentina, nacido en Formosa el día 17 de octubre de 1962, hijo de Filomon Morales y de Ofelia Escobar, con domicilio en calle Martín Rodríguez y Nicaragua Nº 1614 de la localidad de Quilmes Oeste, por el delito de portación ilegal de arma de uso civil, en los términos del Art. 189 bis, inciso segundo, tercer párrafo del C.P.P., hecho presuntamente cometido el 2 de diciembre de 2017, en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-35893-17, ante la U.F.I.J. Nº 14. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante cédula electrónica.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3036, seguida a "Besada Walter Daniel s/Amenazas Agravadas y Daño", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 20 de agosto de 2020.- ... Autos y Vistos: ... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa Nº 3036 seguida a WALTER DANIEL BESADA, en orden los delitos de amenazas agravadas y daño, previstos y reprimidos por los Arts. 55, 149 bis primer párrafo segundo supuesto y 183 del Código Penal, por el delito de amenazas del Código Penal y de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal.-II. Sobreseer total y definitivamente a Walter Gabriel Besada, DNI Nº 25.055.110, nacido el 7 de noviembre de 1975 en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge José y de Julia Raquiel Rivero, con ultimo domicilio conocido en calle Los Teros Nº 1250 de Florencio Varela, por los delitos que le fueran atribuidos presuntamente como ocurridos el día 1 de marzo de 2013, en el partido de Quilmes (Arts. 55, 149 bis primer párrafo segundo supuesto y 183 del Código Penal y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial, mediante cédula. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Walter Besada mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez."

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4995 caratulada "Cabrera Ayelen s/Suministro Gratuito de Estupefacientes" a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 02 de julio de 2020. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 4995 respecto de Cabrera Barbara Ayelen de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II. Sobreseer Total y Definitivamente a BARBARA AYELEN CABRERA, Titular del D.N.I Nº 39716252, de nacionalidad argentina, nacida en La PLata el 23 de marzo de 2019, hija de Susana Delfin y de Carlos Damián Cabrera de estado civil soltera, con domicilio en calle 125 Nº 3780 entre 608 y 609 Villa Alba La Plata, de ocupación feriante, por el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito en tentativa, de conformidad con lo normado por el Art. 42 del Código Penal y Art. 5 in fine y 11 inc. "E" de la Ley 23737 y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 16 de septiembre del año 2016 en el partido de Florencio Varela, que tramitó como I.P.P. 13-00-23802-16 ante la U.F.I.J. Nº 09 de Florencio Varela. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 3716, seguida a EDUARDO GODOY en orden al delito de Lesiones Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 5 de octubre de 2020. Autos Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 3716 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional Nº 5, y Considerando: I. En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha 7 de julio del año 2016 a Eduardo Godoy, en orden al delito de Lesiones Culposas, previsto y reprimido por el Art. 94 del Código Penal. Que con fecha 18 de junio del 2019 se declaró la rebeldía con comparendo a primera audiencia del encartado de mención. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el Artículo 67 inciso d) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en primer termino, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción.- De las constancias de la presente causa surge que desde el auto de citación de juicio de fs. 191 del 7 de julio del 2016, que opera como último acto interruptivo hasta la actualidad, la acción penal se encuentra prescripta, ello considerando la ausencia de antecedentes posteriores a la fecha de mención, dado que el mismo registra antecedentes, pero ninguno de ellos interrumpe la acción de la presente causa, a la luz de los informes que han sido agregados a fs. 276/282 (Art. 67 inc. "D" del C.P.). La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236;

311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Es dable tener presente entonces, que habiendo llegado a este punto de la cuestión analizada, además de la garantía de la defensa en juicio se encuentra en juego la garantía de juez natural y en consecuencia, continuar con el proceso adelante no resulta admisible ni propicio a los fines de garantizar la eficiencia procesal y el debido respecto a la Constitución Nacional. II. Consecuentemente corresponde levantar la rebeldía con comparendo a primera audiencia dispuesta el pasado 18 de junio del 2019 sobre el nombrado Godoy y que fuera insertada bajo el número T5372967. Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3716 seguida a Eduardo Godoy, por el delito de lesiones culposas (Art. 94 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Eduardo Godoy, DNI N° 21.617.835, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 2 de julio de 1970 en Avellaneda, hijo de Luis Godoy y de Catalina Soto, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 3 de octubre de 2010, en Quilmes Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Eduardo Godoy y que fuer insertada bajo el N° T5372967. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2400 seguida a "Victor Andres Riquelme s/Resistencia a la Autoridad" a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 6 de octubre de 2020 Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 2400 seguida a Victor Andres Riquelme por el delito de Resistencia a la Autoridad. (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a VICTOR ANDRES RIQUELME, DNI 26550058, argentino, nacido en Moreno el 27 de noviembre de 1970, hijo de Demetrio Riquelme y de Isabel Orieta Manchado, soltero, con ultimo domicilio conocido sito en calle 10 N° 3242 Berazategui, de ocupación ferroviario, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 11 de diciembre de 2012 en Berazategui (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Victor Andres Riquelme y que fuer insertada bajo el N° P Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese".

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14461-2020 caratulada: "Cepeda David Ezequiel s/Pena a Cumplir y Multa - C10/2020 J. Garantías N° 2 (IPP-12-00-003518-18 - UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 24/07/2020 el Juzgado de Garantías N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra DAVID EZEQUIEL CEPEDA, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, alias Deiby, instruido, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 1268 de la ciudad de Pergamino (B.A.), DM N° 34.265.566, nacido el día 25 del noviembre de 1988 en la ciudad de Pergamino (BA), hijo de Carlos Cristian (y) y de Daniela Silvina Novello (y); condenándolo a la pena Única de Cinco (5) años y Tres (3) meses de prisión y \$243000 de multa; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 21/01/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 2 DÍAS -El Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza, Bs. As., Presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Secretaría Única a mi cargo, sito en Paraguay 2466, piso 2°, San Justo, Bs. As. Ha ordenado notificar a HUGO MAHUNA S.A, en autos "Oviedo Maria de Los Angeles c/Serafin Hugo Alberto y Otro/a s/Despido", lo siguiente: "San Justo, 24 de mayo de 2017: Proveyendo a fs. 60: 1.- Atento lo solicitado por la parte actora, las constancias de autos y toda vez que Hugo Alberto Serafin y Nancy Mabel Parra Jarra, se presentan en autos manifestando ser socios accionistas de la co-demandada Hgo Mahuna S.A. -no acreditando la personería invocada en la presentación efectuada, ni en la intimación oportunamente cursada, tiénese a la co-demandada Hugo Mahuna S.A. no comparecido a estar a derecho en el tiempo que para tal fin tenía, dásese por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese.- (a cargo) 2.- Encontrándose trabada la litis, a lo demás peticionado por la parte actora, no ha lugar. Fdo: Dra. Elisa Celia Bendersky Juez"; "San Justo, 28 de junio de 2018. Puestos los autos a despacho, advirtiendo el proveyente que en el proveído de fecha 24 de mayo de 2017 por un error involuntario de tipeo se declara la rebeldía del co-demandado Hgo Mahuna S.A., cuando debería decir: ... tiénese a la co-demandada Hugo Mahuna S.A. no comparecida a estar a derecho en el tiempo que para tal fin tenía, dásese por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. (a cargo), con el presente decisorios téngase por suplida la falencia apuntada, a fin de evitar en autos futuros planteos de nulidad. Atento lo ordenado, hágasele saber al parte actora que deberá notificar el proveído de fecha 24 de mayo de 2007 conjuntamente con lo ordenado precedentemente. Proveyendo al escrito presentado 04/06/18 a las 7:36:41 pm, atento la nueva localidad denunciada por la parte actora y lo peticionado por dicha parte, líbrese cédula a la co-demandada Hugo Mahuna S.A. a fin de notificarle lo ordenado en autos con fecha 24 de Mayo de 2017 y de lo resuelto precedentemente, con habilitación de días y horas inhábiles. (Arts. 63 Ley 11.653 y 153 del C.P.C.C.). (a cargo). Fdo.: Dr. Leandro Javier

Rende Juez"; "San Justo, 28 de octubre de 2019. Proveyendo a la presentación de fecha 18/10/2019 18:25:54, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos con fecha 24 de mayo de 2017, respecto a la accionada Hugo Mahuna S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario "Nueva Idea", sito en Almirante Brown 1041 - Ramos Mejía, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11653). A cargo. Fdo.: Dr. Leandro Javier Rende. Juez".

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Vizcaino, Nestor c/Novella Eusebio s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. SM-34944-2019-94.961), cita a los Herederos de NOVELLA EUSEBIO y a quien se considere con derecho el bien objeto de estas actuaciones sito en la calle Valentín Gómez nro. 619 esquina Tomas Espora, de la localidad de "Villa Lynch", Partido de General San Martín (047), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 20, Parcela 15, Subparcela 2, Partida Impuesto Inmobiliario 047-188775, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representes (Art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Juez Maria Celia Salaberry Secretaria Única de la Srta. Secretaria Lucia P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Zarate Matias Santiago s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Exp. núm. 61946), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a CHRISTIAN ADRIAN ZARATE por el plazo de diez días - con más la ampliación que por la distancia corresponda - para que comparezca a contestar la demanda promovida en su contra en autos caratulados: "Zarate, Matias Santiago s/Adopción. Acciones Vinculadas", bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPC). Bahía Blanca, febrero de 2020. Lucía Paz Gallego, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza a MARÍA SEBASTIANA VIDAL, MARÍA REMEDIO ROSADO y JORGE MARIO ROSADO y/o sus causahabientes, si lo consideran adecuado, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que por derecho corresponde en autos "Ortiz, Rodolfo Hector c/Vidal, Maria Sebastiana s/Prescripción Adquisitiva Larga (Usucapión)". Exp. 31568, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes Ad Hoc (Art. 91 Ley 5827 to. Ley 11593) para que los represente, en el caso que así correspondiere. Se hace constar que el bien a usucapir se designa catastralmente como: Circ. I, Sec. C; Qta. Q-102 Mza. 102-b; Parc. 1; Inscripción de dominio: Folio N° 226, año 1926 del Rgto. del Ptdo. de Chacabuco (026). Chacabuco, 2020.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita por el término de diez días a los sucesores de MARÍA Y ROSA ALBANO Y SABINO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Quinta 20, Manzana 20 b, Parcelas 6 a y 6 b, Folio 157/1953, del Partido de Gral. Arenales, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Gral. Arenales, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2352-2017-6439, caratulada: "Sanchez Martín Alejandro s/Homicidio Culposo Agravado por la Conducción Imprudente, Negligente y Antirreglamentaria de un Vehículo Automotor, Lesiones Leves Culposas y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente, Negligente y Antirreglamentaria de un Vehículo Automotor en Bragado (B), (P.P.09-00-017277-15/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTÍN ALEJANDRO SANCHEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 6 de octubre de 2020. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo manifestado por la Señora Agente Fiscal, Doctora María Valeria Chapuis el escrito que antecede y a lo informado por la Comisaría de San Miguel Seccional Primera a fs. 182/183, previo a dejar sin efecto la audiencia de juicio oral fijada para el día 20 de noviembre del año 2020, cítese al imputado Sanchez a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse y/o comunicarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art.129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante". Mercedes, 6 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GABRIELA DOMINGUEZ en causa nro. 16743 seguida a "Casco Lucas Matias por el delito de Desobediencia, Amenazas y Amenazas Calificadas" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento que las partes han evacuado la vista respecto del cambio de domicilio realizado por el causante, previo a resolver, líbrese oficio a la víctima de autos haciendo saber que el causante Casco Lucas Matias ha cambiado su domicilio a del calle 57 N° 4324 entre las calle 94 y 92 de la ciudad de Necochea, a efectos de hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 8:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-" "///del Plata, 6 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la

víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IARA SOLEDAD RIVERO, víctima de autos, en causa nro. 17018 seguida a "Costales Claudio Fabian por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado" la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal en el acta que antecede, en cuanto informa que la víctima de autos, Iara Soledad Rivero, con D.N.I. N° 40.721.083, posee el abonado telefónico 0223 154365761 y que el último domicilio informado por ésta resulta el de Dachari 465 del Barrio 2 de Abril, ofíciase a la Jefatura Deptal. a fin de notificar a la víctima que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.  
oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a CARDOZO, GUILLERMO ANTONIO, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido en San Tandil, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 37.351.243, con último domicilio real en Los Jazmines Nro. 2017 entre Iraola y Asucena, Barrio La Movediza de Tandil, hijo de Guillermo Cardozo y de Elena Almaraz, de ocupación albañil, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-053134-18 -registro interno N° 5457-, seguida al nombrado en orden al delito de "Coacción", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de octubre de 2020.-... Dispóngase la citación por edictos del encausado Guillermo Antonio Cardozo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Guillermo Antonio Cardozo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5457, seguida al nombrado en orden al delito de Coacción, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2020, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.  
oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el Suscripto, hace saber que con fecha 4 de septiembre de 2020, en los autos "Solis Basilio German s/Quiebra (Pequeña) Digital", Causa LP-29902-2020, se ha decretado la Quiebra del Sr. BASILIO GERMAN SOLIS, DNI 32.098.523, con domicilio en la calle 455 e/ 155 y 156 de la localidad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio procesal constituido en la calle 14 N° 342 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9:00 hs. a 17:00 hs., hasta el día 25 de noviembre de 2020, poniéndose en conocimiento de los eventuales interesados la casilla de correo electrónico denunciada por el Síndico para consultas: eduardogvelasquez@hotmail.com. Fijándose los días 11 de febrero de 2021 y 30 de marzo de 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 6 de octubre de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.  
oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Banco Credicoop. Ltda. c/Zarnic, Karina Liliana s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 81559) cita y emplaza a KARINA LILIANA ZARNIC a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia. y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, Provincia de Córdoba, sito en Av. Peñalosa 1379, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos "Liendo, Víctor Hugo Usucapión" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores del Sr. DIONISIO o DIONICIO GILBERTO FERNÁNDEZ, DNI 2.898.755 por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 03/08/2018. Zeheiri, Verónica Susana.  
oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a WALTER ANIBAL BALLISTA, en la causa N° 07-00-43085-13 (N° interno 4857) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a

continuación se transcribe: "///field, 3 de junio de 2016. Atento el estado de autos, practíquese el Cómputo de Pena (Art. 500 del C.P.P). Fdo: Ana María Tenuta, Juez. Señora Juez: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-43085-13 (N° interno 4857): A fs. 130/132 y vta. y con fecha 20 de abril del corriente año se dictó sentencia condenando a Walter Anibal Ballista a la pena de dos (2) meses de prisión de ejecución condicional, con costas, en orden al delito de robo, imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de reglas de conducta en los términos del Artículo 27 bis del Código Penal por el término de dos años. De conformidad con lo normado por el primer párrafo del Art. 27 del Código Penal, el término de cuatro (4) años para que la condenación condicional aquí impuesta se tenga por no pronunciada concluirá el 19 de abril de 2020. Realizado el cálculo respectivo el plazo de las reglas de conducta impuestas expirará el de 19 de abril de 2018. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 19 de abril de 2026. Por último, se hace saber que el nombrado fue aprehendido el día 27 de julio de 2013 (fs.1/vta.), disponiéndose su libertad el 1 de agosto de dicho año (fs. 5 del incidente de excarcelación), es decir que estuvo privado de su libertad seis (6) días. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, Banfield, 3 de junio de 2016. Fdo: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. ///field, 3 de junio de 2016. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaria. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada." Asimismo, en el día d ela fecha se dispuso: "///field, 7 de octubre de 2020. Retomados los plazos procesales (Ac 000567 Arts. 1 y 2) continúen los autos según su estado. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 215/vta. y la unificación de condenas dispuesta por la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental, notifíquese el cómputo de pena dictado en la presente al encartado Ballista por intermedio de edictos. Fdo: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avецilla, Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos "Benites Eduardo Carlos s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 33529, se ha decretado con fecha 28 de Septiembre de 2020, la Quiebra de BENITES EDUARDO CARLOS -DNI 25.798.731, se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-6165 email: walteipo@yahoo.com.ar donde tambien deberán enviarse los pedidos de verificación de créditos en formato digital, hasta el día 17/12/2020. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5 de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02/03/2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 30/03/2021 el informe General. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 10 a 15 horas. La Plata, 6 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra I. Piccoli, en los autos "Nuñez Tania Gisela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 17652/2020 comunica que con fecha 20/08/2020 se ha decretado la Quiebra de NUÑEZ TANIA GISELA, CUIL 23312075164, 1°) Ordénase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquel, que los pongan a disposición del síndico en el plazo de 24 horas. 2°) Se hace saber a terceros la prohibición de realizar pagos o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia. 3°) Se hace saber que la síndico designada es la Cra. María Cristina Osso, con domicilio constituido en Brown 1378, 4° B Ciudad de Morón, ante quien los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16/10/2020. 6°) Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual de los créditos el 30/11/2020; el informe general el 17/02/2021; observaciones al informe general hasta el 03/03/2021. Morón, setiembre de 2020. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata Buenos Aires, en los autos "Sanchez Dona Mario Esteban s/Concurso Preventivo" comunica que el 19 de febrero de 2019, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SANCHEZ DONA MARIO ESTEBAN, DNI 36.660.733 con domicilio en la 149 N° 1557 de la misma ciudad, Síndico designado categoría B: Cra. María Elena Falabella, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 18/12/2020, horarios de atención de 15.00 a 18:00 hs. de lunes a viernes, en el domicilio precedentemente indicado. Se hace saber que las insinuaciones verificadoras y eventuales observaciones, se recibirán previa solicitud de turno, al Cel. 15-4817936; Cel.15-5085628, e-mail: "consulpyano@hotmail.com". Fíjese los días 26/2/2021 y 26/3/2021, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 Ley 24.522. Se fija para el día 14/4/2021 audiencia que prevé el Art. 43. La Plata, octubre de 2020. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALAN NICOLAS MARIÑAS, en la causa Nro. 5434/5435-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 35.658.479, con último domicilio en la calle Perú N° 1670, de la Localidad de Florida Este, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5434-P/5435-P que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Abuso de Armas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 30 de septiembre de 2020 ... Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensa Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante

mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 30 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a BRUNO HERNAN GIMENEZ o ADAN ALEJANDRO BUSTAMANTE a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el P.P. N° 07-02-007574-14/00, en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no puede tenerse por ningún modo por acreditada", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de octubre de 2020. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Bruno Hernan Gimenez o Adan Alejandro Bustamante por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 5 de octubre de 2020".

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. Torres, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º, CABA, hace saber que en los autos "Dicky Sacrificas/Concurso Preventivo" Expte. N° 33494/2019 con fecha 19 de marzo de 2020 se declaró abierto el Concurso Preventivo de DICKY SACIFICA, CUIT 30-52109540-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Romina Celano y Daniela Abecasis vía email a verificacionesdicky@gmail.com en formato PDF con firma ológrafa, copia de la documental en formato PDF en archivos separados, comprimidos y titulados y comprobante de pago del arancel Art. 32 LCQ que deberán efectuar en la caja de ahorro en pesos N° 7948/6 de Romina Celano, CUIT 27-28166659-8, CBU N° 02900582 10000000 794861. Los informes previstos en el Art. 35 y 39 serán presentados el 28/12/20 y 09/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/08/21 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 25/08/21. Buenos Aires, 1º de octubre de 2020. Alejo Torres, Secretario.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. SEBASTIAN SOSA, víctima de autos, en causa nro. INC-16964-1 seguida a Gorosito Jonathan Diego por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación se transcribe: "nfi///del Plata, 7 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente formado en relación a Gorosito Jonathan Diego, de las demás circunstancias personales de conocimiento en la causa nro. Inc-16964-1 del registro de estos estrados. Y Considerando: Con fecha 4/3/2020 a Gorosito Jonathan Diego se le concedió la excarcelación bajo caución juratoria, en virtud de haberse encontrado en condiciones de acceder al instituto de libertad condicional, en relación a la pena no firme de tres años de prisión de efectivo cumplimiento de prisión que le fuera impuesta en autos con fecha 4/3/2020. Que la sentencia antes mencionada, que condenara al nombrado, en esta instancia procesal ya ha adquirido firmeza.-Que librada que fuera notificación a la víctima de autos, Sr. Sebastian Sosa, a los fines que se exprese sobre el régimen de libertad condicional solicitado en relación al causante, informando en particular si el mismo, desde que fuera excarcelado, ha mantenido algún tipo de contacto con el, o su grupo familiar, por cualquier medio o se ha acercado a sus domicilios, personal de la Seccional Balcarce se hizo presente en su domicilio, siendo atendido por el morador quien le manifestó que el Sr. Sosa se mudo hace aproximadamente 3 meses, desconociendo su actual residencia. Que conforme surge de la causa principal, el mismo se encontraba habilitado a obtener el beneficio de la libertad condicional al momento de ser excarcelado, no habiendo sido declarado reincidente. Que las circunstancias que dieron lugar a la excarcelación se mantienen, dándose respecto del encartado las previsiones del Art. 13 del C.P.- Por dichos motivos, considero no sólo que se daba a su respecto la aplicación del Art. 13 del C.P. al momento de su excarcelación, sino que corresponde considerarse cumplida la pena que le fue impuesta, justamente en cumplimiento de las reglas de conducta que le fueran fijadas a tenor de dicha normativa, desde el mismo momento en que fuera excarcelado. En efecto, más allá de qué inciso del Art. 169 del C.P.P. se aplicó a su respecto, el cumplimiento de las reglas compromisorias que le fueran fijadas resulta por demás equiparable al cumplimiento de pena en libertad condicional, dada su similar naturaleza, del mismo modo en que resulta equiparable la detención preventiva a la pena cumplida luego de la sentencia firme, dándose en el caso una aplicación analógica en favor del condenado de las previsiones del Art. 24 del C.P. en relación al modo de cumplimiento de pena que establece el Art. 13 del mismo cuerpo legal.-Que en virtud a ello, corresponde determinar las condiciones que el nombrado deberá observar a tenor de la normativa citada, hasta que se produzca el vencimiento total de la pena que le fuera impuesta, conforme al cómputo practicado en el principal de autos. Es por ello que: Resuelvo: 1) Convertir en Libertad Condicional la excarcelación otorgada a Gorosito Jonathan Diego con fecha 4/3/2020 e imponiéndosele como condiciones a observar a dichos fines y hasta que se produzca el vencimiento total de la pena fijada, las siguientes: 1.- Residir en el domicilio de calle 29 N° 163 de la Localidad de Balcarce, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado, debiendo dar estricto cumplimiento a las reglas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal. 2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo. 3.- Adoptar dentro del término de 30 días, de finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas. 5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 6.- Realizar tratamiento psicológico y de recuperación de conductas adictivas por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal, - formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7.- Mantener restricción absoluta de contacto, sea en forma directa o por interpósita persona, con la víctima de autos, Sr. Sebastián Sosa, como así también con su pareja Mariana Perez y sus hijos Jazmin Lalli y Morena Sosa., sea personal, telefónico o por medios electrónicos, así como, prohibición de acercamiento a su domicilio real ; laboral, como a su persona, en un perímetro menor a 500 metros.-8. No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y

ccds).-II) Equiparar el período de soltura cumplido por el causante hasta la fecha al cumplimiento del instituto de libertad condicional otorgado, conforme la manda del Art. 13, 24 y cctes. del C.P.-III) Atento a la situación sanitaria actual, y no siendo posible citar al nombrado ante estos estrados, librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio del causante Gorosito Jonathan Diego Emanuel a los fines de notificarlo de lo aquí dispuesto, conformándose la misma como correspondiente acta que norma el Art. 198 Ley 12256.- IV) Regístrese, notifíquese, librese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y a la víctima mediante edictos. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en los autos caratulados: "Ferrando Yanina Soledad s/Cambio de Nombre", Expte N° 23.385 a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación publica la solicitud de cambio de apellido de FACUNDO SEBASTIAN RIQUELME, DNI 50.251.298 y VALENTINA MARIA RIQUELME, DNI 47.647.408 pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Avellaneda, octubre de 2020. Melisa S. Carrera, Auxiliar Letrada.

1° v. oct. 13

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUCIA DE LUCA. Morón 23 de junio de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García Juez de Paz de Ramallo Subrogante, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN ANDRES GAZZOLO. En la ciudad de San Pedro, 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GARCIA MIGUEL y PARISI ALICIA. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VITELMO EDUARDO HEGI. Ramallo, octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA BERTHA ALVARADO y/o NELIDA BERTA ALVARADO y/o NELIDA BERTHA ALVARADO DE RABITTI. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NELIDA BRETHAUER". Bahía Blanca, octubre del 2020. Firmado: Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARCACCIO. Bahía Blanca, 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JESUS BARRA LOPEZ. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERRONI NORMA MIRTA.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL LOPE. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2020. Ingrid J.

Guglielmi, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS CLAVERIE. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ OSCAR RAMON. General Arenales, 02 de octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ASUNCION BALASSONE DE LUCHIANE y/o MARIA ASSUNTA BALASSONE y/o ASUNTA BALASSONE. General Arenales, octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes JUAN PERALTA e ISABEL ACUÑA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020. Font Federico - Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA EDITH MASSIMI. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO SALDAÑO. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNALDO ABEL MARTIN. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR INFANTE. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS MERCEDES MICHELOUD. Bahía Blanca, octubre de 2020. Fdo. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANIBAL IGNACIO GOYBURU y NELIDA MARTINEZ. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA GOLONECHEA. Baradero, 5 de octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LILIA SOTOMAYOR. Baradero, 5 de octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONEIRO STELLA MARIS. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CONTE RAMON EDUARDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Conte, Ramon Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 5588, de la Secretaría a mi cargo. Gral Guido, octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHAVEZ MARTHA EVELIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2019. Federico Font, Secretario.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don INOCENCIO PRADO. Lobería, octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAL BELLO MARIANO ALDO. La Plata, 22 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO DEL PILAR ALFARO. Coronel Suárez, 01 de octubre de 2020. Marcela A Wagner, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO SAUCEDO. San Pedro, 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA GOMEZ. San Pedro, 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GERMAN PALAVECINO. San Pedro, 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TIRADO. Banfield, 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITTIPALDI MARIA CRISTINA (LC 5089554). Azul, septiembre 2 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA NÉLIDA LEDERGERBER. Lezama, 5 de octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE BARRERE. Quilmes, 2 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORNELIO MARTINEZ. San Martín, 16 de septiembre del 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO PEDRO FULGOSI. La Plata, 5 de octubre de 2020. Dra. Martha Herrera.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA ROSARIO GAGLIARDINI. San Nicolás, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO, HORACIO LUIS. San Nicolás, 30 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO VENERE. San Pedro (B), 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JUAN SIERRA e IRMA ELENA GARAT. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VILLAGOMEZ LIDIA VIRGINIA.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO LAMBRECHT. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GORGOZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 06 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, en Expte. N° M-36340, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES ISMAEL HUGO - DNI 5.352.872. Tres Arroyos, marzo de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRECHEA, OLGA MABEL. Tres Arroyos, octubre de 2020. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO OSCAR CAPETILLO. San Pedro, 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cihuelo, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4334, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CIHUELO, DNI N° 16.093.027. San Nicolás, 29 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO MARCHEL. La Plata, octubre de 2020. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO EUGENIO TORRE. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña RAGO MARTHA OFELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 30 de septiembre de 2020. Adriana L. Rojo, Secretaria (Acord. 3733/14).

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. General Conesa, 29 de septiembre de 2020. Bernhardt Enrique Francisco, Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURIONE JORGE ALBERTO. La Plata, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL ELISA LÜR. Baradero, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA BEATRIZ SOLIS.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MARIA THIEL, DNI 3.044.984. Quilmes, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL MIRTHA ARACELI. Quilmes, 14 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los

herederos y acreedores de CLAUDIO SPANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GUSSONI. Tres Arroyos.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA BAMBANS y IGNACIO PEDRO DIEGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISCOTTI OLGA ANGELICA. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUCHILA ANTONIO NESTOR NEVER (DNI M 5244704). Azul, 6 de octubre de 2020. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIOLI ARMANDO ATILIO (M.I. N° 5.349.765). Azul, 6 de octubre de 2020. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIGUEL. La Plata, 21 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERT KASPAR CRAMER. Zárate, octubre de 2020. Leandro M. Cappello, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JOSE HUNZIKER y CARMEN GONZALEZ. Dr. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO OTAL. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KISTRUP CARLOS ENRIQUE. Necochea, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Lomas de Zamora, a cargo del Dr., Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana María Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente J. D. Perón y Larroque, piso 1° Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coronel Norberto Segundo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don NORBERTO SEGUNDO CORONEL y Don SEGUNDO CORONEL, Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Pehuajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO ADOLFO MARTINEZ para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos (Art. 734 C.P.C.C). Pehuajo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROLANDO LEGO y OMAR RODOLFO LEGO. Bragado, 5 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Roberto J. Forzati (Juez); cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SAZZI CLARA GRACIELA, número de expediente 95.384, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2020. Roberto J. Forzati, (Juez).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEIRONE GILDA SILVIA. Lanús, septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARMEN BLAIN EUFEMIA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBÉN KERSUL. Avellaneda, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE KARETKO. Lanús, septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, jueza del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDIZ CARLOS JAVIER, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos: "Sandiz Carlos Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 81878. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA ELSA PASINI. Lomas de Zamora, 5 de octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO VICTOR GALZERANO y JOSEFINA SUSANA RIDOLFO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GERARDO FORTUNATO y NORMA LUISA ORTIZ. Lanús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Partido Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA GRACIELA BALBI. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2020. María Zulema Vila, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ISAURA CASANOVA PEREZ. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA DOLDAN. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSÉ HIPÓLITO ROMERO. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MABEL REYES. General Rodríguez, 7 de octubre de 2020. María Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO OSMAR DIBELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARSENIO GIRACCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMUNDO JUANA LAURA. Chivilcoy, a los días de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA HAYDEE VERLA. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAÚL SALABERRY. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLÁS DOMINGO DI NARDO y doña FLORA MARÍA AIELLO. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BERISTAIN MARIA ESTHER. Chivilcoy, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE MANUEL HIDALGO. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISIDRO RAMON LUFRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ TOLEDO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLOSA RODOLFO ABEL. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO CHERRY. Mercedes (B), octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROSA LILIANA TRUMINO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONGORA ERNESTO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAMON MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en la intersección de calles Larroque y Pte. Perón Edificio Tribunales P. B. de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MODESTO FONTENLA MONTEAGUDO y MARIA JOSEFA GARCIA LOPEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OJEDA JUAN. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SOLIMANO LOPEZ HORACIO MARIA JORGE y Doña PILAR CAMPOS y/o PILAR CAMPOS BELLO. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROLDAN DORA NATALIA. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CELA RAPOSO y/o ESPERANZA CELA y JESUS GARCIA COEDO. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2020. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARIEL TORREZ. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2020. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Sr. Juez Gustavo Nestor Bertola, sito en la calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Díaz, Teresa Angelica s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 97544), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANGELICA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, sito en la calle 9 de Julio N° 54 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única a cargo de la Sra. Elsa Marcela Cohen (adscripta) del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. MARIA MERCEDES DEL PILAR SANTOS y del Sr. IRAIDES RENE RIOS PEDRO LUIS, en los autos caratulados: "Santos Maria Mercedes Del Pilar y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (TL. 544/2020). Trenque Lauquen, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO IBÁÑEZ LEVALLE y GRACIELA SUSANA ROSSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LISTO. Lomas de Zamora, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO SOLANO. Carmen de Patagones, 6 de octubre de 2020. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CESARINI, NELIDA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO MARTIN. Punta Alta, 5 de octubre de 2020. Sebastián Manuel Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITTINS PHYLLIS AMY y GREEN ROSA MARIA FELICIA. Tandil, 6 de octubre de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALEZ SANTOS ANTONIO. Ameghino, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO CAUMO. Ameghino, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALMA GLORIA LUSARDI. Chacabuco, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA EDUARDO ANTONIO. La Plata, octubre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HÉCTOR MIGUEL GIGLIO, con DNI N° 11.616.915. La Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO BARROS. Saladillo, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ESTHER CONTRERAS. San Antonio de Areco (B), octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MORENO. La Plata, 7 de octubre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO LUIS MURGA. En Roque Pérez, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPONTE NILDA ESTHER. La Plata, 6 de octubre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAUL ROBERTO GIAMPIERI. La Plata, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS LEGREGNI. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LAURO OLEGARIO ALVAREZ. La Plata, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO MIÑO y CLEMENTINA VILLALBA. San Isidro, 6 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ISMAEL PATANE. San Isidro, 6 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIKAELIAN LUISA AGAUNI por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AUGUSTO SANDRO MARCELO por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARMEN YOLANDA CATTANEO. Magdalena, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL ZABALA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DERBALIAN

JORGE por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA HAIDES ESQUIBEL DNI 1.423.124. Miramar, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANTONIETA D'ANGELO - San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Somoza Matilde y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOMOZA MATILDE DNI F 3944920 VAZQUEZ GONZALEZ MANUEL DNI M 3941205 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROCE RUBEN ANGEL. San Isidro, 6 de octubre de 2020. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CATTANEO. Morón, 18 de octubre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER CIANCIO ROCA. Mar del Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CAMPOS. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPEDITA CORTESE, en los autos "Cortese Espedita s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de octubre de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO MARTIN FERNANDEZ. Mar del Plata, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CIOCCA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BESSONE. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ERNESTO LAPLACA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Bs. As., en los autos caratulados "Paez Dora Azucena s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 17961/2020), ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAEZ DORA AZUCENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Buenos Aires - Morón, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ DELIA TERESA, DNI F 3524640. Daireaux, 6 de octubre de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIDEL CARLOS CORONEL. Morón, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO JORGE ARMANDO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EVA MEDINA. Morón, 7 de octubre de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RICARDO. Morón, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL INTORRE. Morón, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO ANTONIO CARPIO. Secretario, Francisco Carvallo. Auxiliar Letrada, María Alejandra Rubia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORMA HAYDEE SANTOS por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CLARA SEOANE. Lanús, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de LIDIA KUCHARUK. Lanús, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. NOEMI SUSANA CUNIBERTTI, MARIA LUISA CARBONE y CARLOS MIGUEL CUNIBERTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA ALICIA MONTES, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lanús, 5 de octubre de 2020. María Laura Rey. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA FERMINA FLORES y HECTOR ALBERTO BERIZZO. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMANDA EUSTAQUIA RINGIUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. WALTER DARIO LIBERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERAS CRISTIAN ALBERTO y VIERA DORA SILVIA DEL TRANSITO. Morón, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Ocho del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELA CASINELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, primer piso cuerpo B de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mannile, Susana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-22076/2020), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MANNILE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO CAPISANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL GARCIA. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de PABLO ANDRES BARRAZA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARÍA ANSELMA CUELLO. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de HECTOR LUIS DEL CAMPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOZZANI, DNI 4.639.237.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STATI MARIA JOSE. Tandil, 7 de octubre de 2020. Dra. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del doctor Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 - Piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mulero Juan Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI - 14674 - 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MULERO JUAN OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CLARA CARNEVALE. San Isidro, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Peña María Alejandra, Secretaría a cargo del doctor Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tienda Antonio Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 14836), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIENDA ANTONIO CARLOS. San Isidro, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENCINA EPIFANIA DOLORES. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA HECTOR ROQUE. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADELA ELVIRA MERCADO - Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER CORTELEZZI por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Righetti Domingo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.366, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO RIGHETTI los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL ARIAS a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OTILIA SANTA MARINHA DOS SANTOS. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de BERGANIÑOS JUAN JOSE y VIGO JULIA MABEL. Avellaneda, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS TERRANEO. Tres Arroyos, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ARTURO SCHWAB. Coronel Suarez, 24 de septiembre de 2020. Wagner Marcela Andrea.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LEOPOLDO BELGERI, en autos Expte. N° 38445 "Belgeri, Oscar Leopoldo s/Sucesión". Maipú, octubre 05 de 2020. Fernando Laxalde, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de acreedores de ERNESTO OMAR LANDERA. Coronel Suárez, 2 de octubre de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE MELCHIOR y JULIA JOSEFA WAIMANN. Coronel Suárez, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL LIA VIOLA. La Plata, 6 de octubre de 2020. Dra. Martha Herrera.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO PASCUAL BIANCHIMANO. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LEONEL VAQUERA SIBILA. La Plata, 25 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLVIO RAMON CAROU. Gral. Madariaga, 18 de septiembre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FIUZA. La Plata, 7 de octubre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores Doña OLGA SUSANA BALDINI. Ayacucho, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores Doña NELIDA ALICIA GARCIA. Ayacucho, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RICARDO ANTONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA ROSA DICK. Ayacucho, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES MAGDALENA TERESA. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NADIA CULINICH. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CÁNDIDA SIMONETTI. Mar del Plata, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA IRMA RAMALLO y VALENTIN FIDEL MORO. Bragado, 30 de septiembre de 2020. Peña Cintia Lorena, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, en los autos caratulados "Gazzo Estela Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 116408), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, GAZZO ESTELA BEATRIZ, DNI 4.094.174, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y hagan valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, en los autos caratulados "Rodríguez Amelia Raquel s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AMELIA RAQUEL. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUARIGLIA IRMA (DNI 93570793) en los autos "Guariglia Irma s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N°116384). Mar del Plata, 14 de septiembre de 2020. Gabriela Judit De Sabato, Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-N° Causa: 128637, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMMI CARLOS ALBERTO - DNI 05.316.221.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO ODILO y GONZÁLEZ PALMIRA ENCARNACIÓN. Pergamino, septiembre de 2.020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA GABRIEL GUSTAVO. Lomas de Zamora, 26 de abril de 2019.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA ANELLO y de Don JOSE BASSALLO o BASALLO. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINERO JULIAN y STELLA MARIA LUISA. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA HAYDEE. Tres Arroyos, 7 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR RENEE SPOLIDORI para que en dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. procesal y Art. 2340 del C C y C). San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA JULIANA GAMARRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZAMA RICARDO JOSE. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO ROQUE RICCI. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ROSA BENJAMINA. Lomas de Zamora, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ GREGORIO ANIBAL. Lomas de Zamora, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ROSA y MASULO JOSE RODOLFO. Avellaneda, 12 de agosto de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LORENZO FELIX ESQUERRA y MARTA RAQUEL PACE. Mercedes, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARRIENTOS TORRES JORGE y ACOSTA NELIDA. General San Martín, 07 de octubre de 2020. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA FRANCESCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ELISA CHAVES. Morón, 7 de octubre de 2020. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMBERT ANIBAL FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art 2340 Cod. Civil y Comercial, Art. 734 CPCC). La Plata, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAGNATERRA JULIO HORACIO y COUSO AMERICA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer

valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE PONS. Morón, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ARRIGHI, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO ELISEO ALBERTO, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, octubre 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dr. Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña SUSANA EDITH ALZA por 30 días. Lobería, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALABRO. General Lavalle, 16 de marzo de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA SARA BISBAL, de RICARDO HECTOR RODRIGUEZ, de ERMELINDA PETITO, de MARTA AZUCENA BISBAL y de MARIA NORMA BISBAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEOFREI ABELARDO GIANSETTO y MATILDE ANGÉLICA DE ANGELIS. General Lavalle, 16 de marzo de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SANCHEZ. La Plata, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GIMENEZ MARCELA. Baradero, 30 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALEJANDRO SANTIAGO AMABILE. Ramallo, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Doctora Gabriela Judit De Sabato, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STABILE MIGUEL, DNI N° 1.299.555 y D'AGATA MARIA, DNI 3.655.004 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Stabile Miguel y D'Agata María s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP 116.397-2020. Mar del Plata, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BARREIRO SERGIO LEONARDO. Mar del Plata, a los días del mes de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTRELLA FERNANDEZ GONZALEZ. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREYRA JUAN. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREYRA MARIA CRISTINA. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDEZ VICTORIA. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDULLI MARTA SUSANA. La Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI, RAUL JOSE. Junín (Bs.As.), octubre 06 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PUNTARELLI. San Isidro, 7 de octubre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL ROUAUX, por el plazo de 30 días. Saladillo, 7 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELICA MORALES. Ayacucho, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA ALFONSI DE PRIORI. San Isidro, 7 de octubre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BRUNO, ERMELINDA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA BERGLER. San Isidro, 7 de octubre de 2020. Natacha Polenta, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FERNANDEZ PEREZ MARIA CONSUELO (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR PEREZ. San Isidro, octubre de 2020. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CASTRO FERREIRO JESUS (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS LEGUIZAMON y de JORGE OSCAR LEGUIZAMON. La Plata, 06 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRIGO DARDO ARIEL. San Justo, 3 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 08, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ORLANDO PALACIO y LIRIA DAS NEVES VARGUES. Morón, 26 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNE MANUEL ANGEL. La Plata, 01 octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SURRUCHILLA ANDRES. Junín, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALADINI HAYDEE LUJAN y ARIAS SERGIA San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ROLAISER. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KACHKACHIAN SUSANA y PATZER CARLOS FEDERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA MARIA LAGO. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FRANCO SANDRO CORSICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DUTRAS y ALFREDO BEVER. Campana, 7 de octubre de 2020. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña IRMA SUSANA LESTARPE LEDESMA, DNI N° 4.026.062, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE MANUEL ALCIDES. Quilmes, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON RAMON. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes sede y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IVANOFF JUAN. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor, Secretaría a cargo del doctor, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 1º piso de Quilmes, en los autos caratulados "Quiroga Marta Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 40.348), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ QUIROGA. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Porrás Sol Pamela s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORRAS SOL PAMELA, DNI: 32.125.112, Quilmes, a los 6 de octubre de 2020. Pablo Gibaut, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Cordoba Sosa, Hugo Eduardo, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scarpignato Gladys Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 40228), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCARPIGNATO GLADYS MABEL. Quilmes, 02 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO SIMONI. Quilmes, septiembre de 2020. Andrea Fabiana Baloiram, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INCORONATA SAVASTANO. Quilmes, 5 de octubre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI BLANCO. Quilmes, octubre de 2020. Fernando Ernesto Rodriguez, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HORTENSIA MARIA ANTONIA PANICHELLI y RAUL HERNAN DOVIGO. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct.13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA FERREIRO. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SEGLUK CARLOS, con DNI 7.728.110. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GLADYS GRISELDA BUSTAMANTE. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BLANCA RENEE URIARTE LACHERRE y/o BLANCA RENEE URIARTE. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VAZQUEZ. La Plata, 07 de octubre de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MEJAILESEN. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ISIDRO ALVAREZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CENTURION. Lomas de Zamora, 6 de octubre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO PEREZ. Gral. San Martín, 07 de octubre de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO JUAN VALLS y HERMINIA PAULINA HECKEL. Carhué, 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en los autos "Teira Paz Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEIRA PAZ JUAN MANUEL. Quilmes, 6 de octubre de 2020. Pablo Gibaut, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ENRICA RAMOSI (D.N.I. 93.170.727) y de SUSANA ARCE (D.N.I. F 6.369.414). Quilmes, 05 de octubre de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Hernán Señaris, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Martinez Juan Carlos s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N°QL-4311-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ. Quilmes, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO HORACIO FABIAN. Quilmes, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA ISIDRA GALVAN y JUAN CARLOS IRIQUIN. Quilmes, octubre de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PEDUZZI. Quilmes, 22 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ESTEBAN HORACIO. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRYTULA, MABEL. Quilmes, 02 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO SEBASTIAN SEIBERT. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA CASTILLO y ELEUTERIO CHAMORRO. Quilmes, octubre de 2020. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARÍA GONZALEZ, DNI 5.192.240. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDETTARO CRISTIAN OSCAR DNI 23.094.287. Quilmes, 1° de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO ALBERTO OSCAR. Quilmes, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA MERBILHÁA. Quilmes, 5 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIA RODRIGUEZ y de AURORA ALICIA RODRIGUEZ. Quilmes, 07 de octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS GUTIERREZ, MIGUEL HERNAN. Quilmes, 2 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO JOSE MANUEL. Quilmes, 7 de octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDON BENIGNO JOSE. Quilmes, 22 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIFREDI NORMA NILDA. Quilmes, 7 de octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa Juez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coll Alicia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 18909/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLL ALICIA. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ESTELA HIRIART. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGLIA CARMELO. San Justo, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOCATELLI CARLA. San Justo, 1° de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS MARÍA DÍAZ LEITES. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN ALBERTO BRUNAND. La Plata, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA BRUNILDA ULECIA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA VICTORIA BERON. San Justo, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ, HECTOR EDUARDO. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTOYA, MARIA OFELIA. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DAVID ARISPE. San Justo, 08 de octubre de 2020. Mariano Gaston Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA ALBERTO LUIS. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - En autos caratulados "BEZEK HUGO NORBERTO y Otros s/Sucesión Ab Intestato (21)" Expte. 414 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Secretaría Única, a fin de requerirle tenga a bien informar si se ha publicado el edicto

notificado en fecha 19 de setiembre de 2019, indicando la fecha de su materialización, toda vez que de la consulta a su portal web no surge que se haya dado cumplimiento con dicha manda en fecha 27 de noviembre de 2019 tal como lo informara en su presentación de fecha 22 de noviembre de 2019. Christian Hernan Eichler, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES ENRIQUE HIPOLITO. Quilmes, octubre de 2020. Dr. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY LUZ MIGUEL (L.C. Nro. 2.982.062). Azul, 7 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña DOMINGO ANTONIO SPALLINA, DNI N° 2.653.012 y NELIDA ESTHER CUPPARO, LC N° 3.846.408, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña SEVER MANUEL ZUBIRI, DNI N° 5.368.899, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---